



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Coordinación Ejecutiva del Mecanismo para la Protección Integral
de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos

Aviso de Privacidad Integral del Registro Voluntario de contacto para Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México.

I. La denominación del responsable.

Consejería Jurídica del Estado de México, a través del Consejo Consultivo del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México.

II. El nombre y cargo del administrador o administradora, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

- ☐ Nombre del Administrador: Licenciada Sara Razo Montoya.
- ☐ Cargos: Presidenta del Consejo Consultivo del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México.
- ☐ Unidad Administrativa: Consejo Consultivo del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México (en lo sucesivo *Consejo Consultivo*).

III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Registro Voluntario de contacto para Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**Coordinación Ejecutiva del Mecanismo para la Protección Integral
de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos**

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en las bases de datos personales, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

- ☐ Información personal: nombre completo, apellidos, número telefónico, correo electrónico, edad, sexo, municipio en el que radica, actividad que desempeña como periodista o persona defensora de los derechos humanos, municipios donde desempeña su actividad, fuente que cubre o actividades que defiende; datos de contacto de su medio, organización o persona de confianza: nombre o pseudónimo, teléfono y correo electrónico.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

Los datos personales proporcionados por Periodistas y las Personas Defensoras de los Derechos Humanos serán utilizados, por el Consejo Consultivo, para establecer comunicación inmediata con las personas titulares de los datos o a través de los datos de contacto de su medio, organización o persona de confianza cuando se encuentren en una situación de riesgo o emergencia a consecuencia de la labor de defensa o promoción de los derechos humanos y el ejercicio de la libertad de expresión y la actividad periodística.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

La negativa a proporcionar la información requerida produce como consecuencia que no se complete el registro de periodistas y personas defensoras de los derechos humanos, y por consecuencia no podrá realizarse la atención correspondiente.





"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la persona o el titular.

- A. Finalidad principal de tratamiento: Sus datos personales serán utilizados para establecer comunicación inmediata con las personas titulares de los datos o a través de los datos de contacto de su medio, organización o persona de confianza cuando se encuentren en una situación de riesgo o emergencia a consecuencia de la labor de defensa o promoción de los derechos humanos y el ejercicio de la libertad de expresión y la actividad periodística.
- B. Finalidad secundaria: Sus datos personales serán utilizados para fines de estadística y de mejora en la gestión.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

La transferencia de los datos personales se realizará de conformidad con lo siguiente:

- A. Destinatarios de los datos: Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de México, Secretaría General de Gobierno del Estado de México, Secretaría de Seguridad del Estado de México, Secretaría de la Mujer del Estado de México, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México, Fiscalía General de Justicia del Estado de México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Municipios del Estado de México y autoridades que coadyuven en establecer comunicación inmediata con Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos o a través de los datos de contacto de su medio, organización o persona de confianza.





B. Finalidad de la transferencia: Los datos transferidos serán únicamente para establecer comunicación inmediata con Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos o a través de los datos de contacto de su medio, organización o persona de confianza.

"2025 Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Coordinación Ejecutiva del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos

C. El fundamento que autoriza la transferencia: Artículos 1, 9, 16 fracciones II, III y VII, 17 y 19 fracción VIII de la Ley para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México.

D. Los datos personales a transferir: Nombre, teléfono y correo.

E. Las implicaciones de otorgar, el consentimiento expreso: Al informar la transferencia de información recabada y al otorgar su consentimiento para la transmisión de datos personales a los que se hizo mención, es importante establecer que serán tratados en un sistema de datos personales diverso al cual se hace referencia.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



CONSEJERÍA
JURÍDICA

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que comúnmente se conocen como derechos ARCO, se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM) a través de la plataforma <https://www.sarcoem.org.mx>.

Coordinación Ejecutiva del Mecanismo para la Protección Integral
de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido a la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica, en el cual indique lo siguiente:

- ☐ Nombre completo.
- ☐ Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva (Registro Voluntario de contacto para Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos)
- ☐ Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- ☐ Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- ☐ Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

CONSEJERÍA
JURÍDICA

(ordenando presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Coordinación Ejecutiva del Mecanismo para la Protección Integral
de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos

XII. Cuando aplique, las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

No aplica.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

El presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualizaciones en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea de su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita a consultar el Aviso de Privacidad vigente en la página de internet de la Consejería Jurídica, en la siguiente dirección <https://consejeriajuridica.edomex.gob.mx> en el apartado de Avisos de Privacidad, donde podrá consultar e imprimir el presente documento. Asimismo, en caso de que así lo requiera podrá acudir directamente ante el Consejo Consultivo.

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Se precisa que, para efecto de la presente base de datos personales, no existe encargado.

XV. El domicilio del responsable.

Instituto Literario poniente número 510, tercer piso, colonia Centro, C.P. 50000, Toluca, Estado de México.





Gobierno del
Estado de
México



CONSEJERÍA
JURÍDICA

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Artículos 1, 9, 16 fracciones II, III y VII, 17, 19 fracción VII, 73 de la Ley de Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos del Estado de México; 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios; y, 7 fracción XXI del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Estado de México.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.

Le informamos que puede acudir a la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica, que se encuentra en la calle Instituto Literario poniente, número 510, segundo piso, colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, Estado de México.

XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales se le sugiere dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Datos de contacto del INFOEM:



Instituto Literario poniente núm. 510, tercer piso, col. Centro, C. P. 50000, Toluca, Estado de México.
Tel.: 722 213 76 24, ext.: 104.



Gobierno del
Estado de
México



CONSEJERÍA
JURÍDICA

- ☐ Teléfonos: (722) 226 19 80 (conmutador).
- ☐ Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx/>
- ☐ Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem.org.mx.
- ☐ Teléfono del CAT: 800-821-04-41.
- ☐ Dirección: Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapán Número 111, Colonia La Michoacana, Metepec, Estado de México, Código Postal 52166.

Número de revisión	Páginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha
00	Todas	Formulación del Aviso de Privacidad	00/00/2025

